

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 09:15 hs. del día jueves 06 de diciembre de 2018, se da inicio a la 8va Reunión Ordinaria de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes, en la sede Sánchez de Loria 443.

Se encuentran presentes la Sra. Decana Directora, Lic. María Martha Gigena; por el Claustro de Profesores las/os profesoras/es Maximiliano Wille y Jimena Olivari como suplentes; por el Claustro de Auxiliares Docentes la Prof. Lorena Zequeira como suplente; por el Claustro No Docente, la TND Valeria Azema como titular, por el Claustro de Estudiantes las Srtas. Natalia Santillán, Florencia Landini del Río y Mariana Rivarola como titulares.

También se encuentran presentes la Secretaria Académica, Prof. María Joaquina Álvarez; el Secretario Administrativo, Lic. Rubén Bello; la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Lic. Patricia Dorin; el Prosecretario de Investigación y Posgrado, Lic. Marcelo Isse Moyano; y el Supervisor Jefe de Consejo y Comisiones, Prof. Nicolás Adamo.

Previo al tratamiento del orden del día, la Decana Directora desea informar a las/os Sres. Consejeras/os sobre los siguientes temas:

**\*Colación de grado**

La misma se celebró el pasado 16/11/18 en el Teatro de la Ribera, y correspondió a la entrega de más de doscientos títulos del período 2017 y 2018, de pregrado, grado y posgrado.

**\*1er Foro Mundial de Pensamiento Crítico**

El evento se desarrolló entre el 19 y el 23 de noviembre, organizado por CLACSO con la colaboración de la UNA, a partir de un trabajo que se venía llevando a cabo desde abril. Cabe destacar que las únicas actividades artísticas con las que contó el foro fueron un aporte de este Departamento con las obras *Puto* del Lic. Ezequiel Barrios y *Noche de baile* del Lic. Gerardo Litvak y a cargo de la Compañía de Danza.

**\*Funciones de las compañías**

La Compañía de Danza reestrenó *Savage* de Pablo Rotemberg en el teatro 25 de mayo y participó en el Ciclo 13/17 en el Centro Cultural recoleta, mientras que el GEAM presentó *Añoranzas* en el Museo Benito Quinquela Martín.

**\*Reglamento de Concursos (pedido de expediente)**

En la última reunión de Consejo Superior se aprobó la modificación de esta normativa, lo que permite entre otras cuestiones que se agilicen plazos de llamados y sustanciación. Antes había que esperar a que se acumularan un número considerable de concursos de toda la Universidad ya que era necesario publicar los llamados en un diario de circulación nacional. Ahora la comunicación se puede hacer vía internet.

En agosto de 2016 en el DAM se enviaron a la Comisión Académica del CS una serie de concursos aprobados anteriormente en el CD, pero que no tuvieron tratamiento en el CS dada esta lógica de la normativa anterior. A esto se sumó la modificación de los planes de estudio de los profesorado, por lo que en consecuencia, se solicitará a la Dirección de Concursos Docentes de la UNA la devolución del expediente que iniciaba este trámite con el objetivo de actualizar el pedido.

**\*Concurso de Dirección del IIDAM**

Luego de un trabajo de más de un año que incluyó la aprobación de la denominación, el reglamento y el jurado y sus correspondientes elevaciones al Consejo Superior, se sustanció el concurso para la cobertura de este cargo el día 24/11/18. Al momento se está esperando el dictamen del jurado. Con la notificación del mismo se estaría cerrando lo referido al reordenamiento y organización del instituto.

**\*XI Jornadas de Investigación en Danza**

Mañana viernes 07/12/18 finalizan con la actividad “Historiando la coreografía” en el horario de 10 a 16hs donde participarán las y los docentes de cátedras de composición. Se espera que de dicho encuentro emane un documento reflexivo sobre las complejidades de la cuestión en la actualidad.

Siendo las 9:30hs ingresan la Consejera Titular por el Claustro de Graduados, Lic. Verónica Litvak, y el Consejero Titular por el Claustro de Profesores, Prof. Pablo D’Aquino.

**\* Ordenamiento administrativo de las resoluciones de Planes de estudios**  
En el día de ayer se informó a la Secretaría Académica que el próximo jueves 20/12/18 en la reunión de Consejo Superior de la UNA se abordará, a pedido del Ministerio de Educación, el ordenamiento administrativo de los planes de las licenciaturas del DAM, para cumplir con cuestiones de orden burocrático y debido a las nuevas necesidades planteadas por ese organismo. Esto no implicará ningún cambio en la organización, asignaturas, estructura y/o contenidos de los mismos. Por esa razón no participa en el tratamiento el CD.

**\*Ayuda económica de excepción a las estudiantes participantes del proyecto “Danza en Cruce: Bs. As./Goias” – Programa de Movilidad Académica de Grado en Arte (MAGA) 2017**

Mediante Resolución DD-DAM 171/18 de fecha 23/10/18 se hizo efectiva la ayuda económica de excepción a las Srtas. Lila Morena Acuña y Tamara Denisse Herrera, cuyo monto total fue de \$24.000 (pesos veinticuatro mil), para el pago de la multa a migraciones del Estado de Brasil.

## Orden del Día

### **1. Lectura y aprobación del Acta de la 7ma Reunión Ordinaria CD-DAM 2018**

Habiendo sido remitida con anterioridad para su lectura, por unanimidad de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento se aprueba el Acta correspondiente a la 7ma Reunión Ordinaria de CD-DAM 2018.

### **2. Notas Jefe de Mantenimiento DAM s/ autorización de adelanto con cargo a rendir por \$15.000 (pesos quince mil) para tareas de mantenimiento y gasto de materiales durante receso estival (Fte. 11)**

Por Resolución DD-DAM 197/18, ad referéndum de Consejo Departamental se aprobó el adelanto con cargo a rendir de un monto de \$15.000 (pesos quince mil) destinado al mantenimiento edilicio durante el receso estival.

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de anticipar la búsqueda de precios en la provincia de Buenos Aires y dar curso a las primeras compras en el marco del actual proceso inflacionario.

Todas las tareas que se prevé realizar y los materiales necesarios correspondientes son las que se detallan en la nota enviada oportunamente para conocimiento de las y los consejeras/os.

Asimismo, se informa al Consejo que los días 10 y 11 de enero se va a realizar una modificación estructural del portón ya que el actual mecanismo eléctrico trae problemas y su renovación implicaría un monto de \$130.000 (pesos ciento treinta mil). En consecuencia, en un análisis conjunto con la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edilicio (SIPE) de la UNA se acordó en efectuar un corte para que se convierta en un portón manual. Este trabajo tendría un costo de \$28.000 (pesos veintiocho mil) y se compartiría con el ATF.

Por unanimidad de Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 197/18.

### **3. Refrendo Resolución DD-DAM 185/18 s/ adjudicación a la firma Cooperativa de trabajo Gráfica del Pueblo LTDA por la suma de \$ 36.300 (pesos treinta y seis mil trescientos) por la impresión del volumen de las VII Jornadas de Investigación en Danza "Danza: diversidad de los paisajes estéticos" sea por la cantidad de 205 (doscientos cinco) ejemplares; y anular la Orden de Compra N° 476/2018 a dicha firma por la suma de \$ 36.300 (pesos treinta y seis mil trescientos) por la impresión de 300 (trescientos) ejemplares**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de sostener la contratación con la firma Cooperativa de trabajo Gráfica de Pueblo LTDA y cumplir con una de las funciones centrales de la vida

académica referida a la publicación de conocimientos a pesar del imprevisto proceso inflacionario que influyó en la cantidad de ejemplares a imprimir.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 185/18.

**4. Refrendo Resolución DD-DAM 186/18 s/ adjudicación a la firma El Cacique Limpieza SRL la compra de Artículos de Limpieza e Higiene personal para el Departamento de Artes del Movimiento por la suma de \$ 13.036,71 (pesos trece mil treinta y seis con 71/100)**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo en base a la necesidad de agilizar las tramitaciones correspondientes que lograron mantener las ofertas y la actualización de los bienes mencionados, en el marco del proceso inflacionario actual.

La Lic. Gigena recuerda a los Sres. Consejeros que en la 7ma Reunión Ordinaria de este Consejo se había aprobado la compra.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 186/18.

**5. Refrendo Resolución DD-DAM 166/18 s/ designación de la Prof. Lucrecia Aquino como Ayudante de 1ra suplente -dedicación simple- en la asignatura “Fundamentos de la Danza Contemporánea” en el marco del proyecto DAMxDAM, asignándose presupuesto y funciones al CINO-DAM por Lic. por Maternidad de la Prof. María Laura Figueiras. (Aprobado en Comisión AA de fecha 25/10/18)**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el dictado de la asignatura mencionada ut supra.

La Lic. Gigena comenta que por un error involuntario se omitió refrendarla en la sesión anterior.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 166/18.

**6. Refrendo Resolución DD-DAM 176/18 s/ designación supletoria Natacha Liliana Visconti como Ayudante de Primera -dedicación simple- en la asignatura “Técnica de la Danza Moderna III a IV” - cátedra Grinstein- desde el 29/10/18 hasta el 19/11/18 por Lic. Lucía Lacabana Cenzano**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el dictado de la asignatura mencionada ut supra durante el 2do cuatrimestre del corriente.

La Lic. Gigena recuerda a los Sres. Consejeros que la licencia de la Prof. Lacabana Cenzano se aprobó en la reunión pasada.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 176/18.

**7. Refrendo Resolución DD-DAM 182/18 s/ designación Federico Alfredo Giansante como Ayudante de Primera -dedicación simple- para desempeñar funciones como Músico Acompañante desde el 09/11/2018 hasta el 28/02/2019 por vacante Prof. Héctor Pérez**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de cubrir las vacancias producidas por la jubilación del Prof. Héctor Oscar Pérez.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 182/18.

**8. Refrendo Resolución DD-DAM 183/18 s/continuidad de Prof. Menescardi como Ayudante de primera -dedicación simple- en la asignatura "Expresión Corporal V a VI" - cátedra Oliveto**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el dictado de la asignatura mencionada ut supra durante el 2do cuatrimestre del corriente.

La Lic. Gigena explica que la designación de la Prof. Menescardi deviene de la licencia médica de la Prof. Fermani. Cuando la docente estaba por terminar su suplencia se anoticia de que se encuentra embarazada, y desconocía que podía tramitar la licencia por maternidad. Su situación laboral es bastante precaria ya que hace diez años que está contratada en la provincia de Buenos Aires trabajando en colonias. Y aparentemente cuando informó a dicha repartición de su embarazo le manifestaron que se suspendía su contrato. En el caso del DAM y la UNA, se analizó la situación con el fin de hacer prevalecer los derechos de la Prof. frente a otras interpretaciones posibles, y entendiendo que este ha sido siempre el espíritu de la institución, por lo que fue posible asistir a la docente y conseguir la tramitación de la correspondiente licencia; se asesoró tanto a la docente como a la profesora Fermani, a cargo actualmente de la cátedra, quien manifestó además su voluntad de solicitar para el año 2019 a la Prof. Menescardi para cubrir la la vacante definitiva que deja la Prof. Oliveto por su jubilación.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 183/18.

**9. Refrendo Resolución DD-DAM 184/18 s/ otorgamiento de licencia sin goce de haberes desde el 13/11/2018 hasta el 27/11/2018 a Nicolás Agustín Garay en su cargo de Ayudante de 1ra interino -dedicación simple-**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de dar respuesta a la necesidad del Prof. Garay, cuya solicitud se encuadraba en la normativa vigente.

La Lic. Gigena señala que oportunamente, por Resolución CD-DAM 230/18, se le había otorgado al Prof. Garay Licencia sin goce de haberes desde el 27/03/2018 hasta el 24/04/2018 por el mismo motivo.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 184/18

**10. Refrendo Resolución DD-DAM 187/18 s/ otorgamiento de baja presupuestaria Mercedes Hortensia Fernández por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio a partir del día 31/10/18 en su cargo Titular interina -dedicación simple- en la asignatura “Composición Coreográfica y Taller Coreográfico III a IV en Comedia Musical”**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de efectuar la baja en los registros contables en tiempo y forma.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 187/18

**11. Refrendo Resolución DD-DAM 188/18 s/designación Prof. Mercedes Fernández como jubilada reingresada a la actividad de manera excepcional y por única vez desde el 1/11/18 hasta el 15/12/18 como Titular interina -dedicación simple- en la asignatura “Composición Coreográfica y Taller Coreográfico III a IV en Comedia Musical”**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el dictado de la asignatura mencionada ut supra durante el 2do cuatrimestre del corriente.

La Lic. Gigena comenta que se realizó algo similar a lo resuelto oportunamente con la Prof. Oliveto, ya que la Prof. Fernández tampoco se jubiló por el régimen universitario; y era necesario dar continuidad a su designación de modo excepcional y por única vez hasta el cierre del 2do cuatrimestre del corriente.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 188/18

**12. Refrendo DD- DAM 189/18 s/ reconocer desde el 01/10/18 hasta el 20/11/18 los servicios prestados por la Prof. Sofía Kauer como Ayudante de 1ra -dedicación simple- en la asignatura “Fundamentos Teóricos de la Producción Artística” -cátedra Del Vitto-; y dar continuidad en forma supletoria desde el 21/11/2018 hasta el 15/12/18 en dicho espacio curricular**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el dictado de la asignatura mencionada ut supra durante el 2do cuatrimestre del corriente.

La Lic. Gigena explica que debido a que el Prof. Del Vitto se encontraba con licencia médica se había nombrado a la Prof. Kauer. Con

posterioridad, le otorgaron el alta por el art. 46 inciso d) del Decreto 1246/15, por lo que se lo habilitó por indicación de la Dirección de Salud a una reducción horaria, la cual no está estrictamente reglamentada. Pero como había que organizarlo de alguna manera, el Prof. Del Vitto asumió las cuestiones atinentes a la asignatura “Pensamiento Contemporáneo” ya que en la materia “Fundamentos Teóricos de la Producción Artística” se había designado a la Prof. Kauer para compensar su ausencia. Asimismo, dado que por cuestiones burocráticas las notificaciones correspondientes no se cursaron en tiempo y forma por parte de la Dirección de Salud, se procedió a dar continuidad a la Prof. Kauer hasta el 15/12/18.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 189/18.

### **13. Refrendo Resolución DD-DAM 177/18 s/ aprobación cronograma *Del aula a la escena* – 2do cuat 2018 (Aprobado en Comisión EUyBE de fecha 30/10/18)**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de dar curso en tiempo y forma a las acciones pertinentes para la realización del proyecto.

La Lic. Dorin comenta que se presentaron trabajos y estaba la producción en marcha, pero el proyecto tuvo que suspenderse por la determinación gubernamental relativa a la organización del G-20 que cerró los accesos a esa zona de la ciudad en las fechas previstas, con un despliegue de seguridad que hace imposible el desarrollo de la actividad.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 177/18.

### **14. Refrendo Resolución DD-DAM 191/18 s/prórroga de presentación de proyectos para el Premio Graduadxs a la Creación 2019**

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de dar curso en tiempo y forma a las acciones referidas a la reprogramación de las fechas mencionadas.

La Lic. Dorin explica que originalmente la fecha de cierre era el 27/11, pero la prórroga se extiende hasta el 6 de febrero; habiéndose notificado a quienes ya han presentado su proyecto con el fin de que puedan actualizar su presentación hasta dicho período si así lo consideraran.

Por unanimidad del Consejo Departamental se refrenda la Resolución DD-DAM 191/18.

### **15. S/Designaciones docentes CINO Fase 1 2019**

Desde la Secretaría Académica del DAM se presenta la siguiente propuesta:

## 1. MENCIONES DANZA, DANZA TEATRO y COMEDIA MUSICAL

1.1. Docentes con designaciones en un cargo de Titular –dedicación simple– desde el 01/02/19 al 31/03/19

### a) Fundamentos de la Danza Contemporánea

Prado, Gabriela

### b) Fundamentos de la Danza Clásica

Guerra Maldonado, Ana Valeria

1.2. Docentes con designaciones en un cargo de Ayudante de Primera –dedicación simple– desde el 01/02/19 al 28/02/19

### a) Fundamentos de la Danza Clásica

1. Bernardi, Romina Alejandra
2. Chiummiento, Marcela Maia
3. Gavito, Eugenia
4. Mola, Eliana
5. Odetti, Vanesa Déborah
6. Pagano, Cecilia
7. Paolino, Laura
8. Rimola, Carla
9. Spagarino, Andrea Verónica
10. Torres, Carla Vanesa
11. Valentini, Sandra Maricel

### b) Fundamentos de la Danza Contemporánea

1. Aquino, Lucrecia
2. Brusco, Marina Soledad
3. Domínguez, Analía
4. Fehler, Erica
5. Linzuain, Silvina
6. Rey, Natalia
7. Romero Mancini, Romina

### c) Maestros acompañantes

#### Fundamentos de la Danza Clásica

Maestros acompañantes con designaciones en un cargo de Ayudante de Primera –dedicación simple– desde el 01/02/19 al 15/03/19

1. Manzoni Vignolo, Valentín
2. Mónaco, Rubén Antonio
3. Szilágyi, Patricia



Maestro acompañante con designación en un cargo de Ayudante de Primera –dedicación simple– desde el 01/02/19 al 28/02/19

4. Troncaro, Stefano

#### **Fundamentos de la Danza Contemporánea**

Maestra acompañante con designación en un cargo de Ayudante de Primera – dedicación simple– desde el 01/02/19 al 28/02/19

1. Dómine, Mayra

Maestros acompañantes con designaciones en un cargo de Ayudante de Primera –dedicación simple– desde el 01/02/19 al 15/03/19

2. Manzoni, Alejandro
3. Nudelman, Ricardo
4. Wille, Tomás

- 1.2. Docentes con designaciones en un cargo de Ayudante de Primera –dedicación simple– con aplicación de funciones, desde el 01/03/19 al 28/02/20

#### a) **DAMxDAM**

1. Alloni, Soledad
2. Castro, Paola
3. Figueiras, Laura (Licencia por Maternidad, continuidad de la suplencia de Aquino, Lucrecia)
4. Gutiérrez, Soledad
5. Litvak, Verónica
6. Sánchez Passarelli, Gabriela

#### b) **Cátedra Didáctica de la Danza Moderna**

7. Ayala, Mónica

### **2. MENCIÓN EXPRESIÓN CORPORAL**

- 2.1. Docente con adjudicación de funciones como Titular de “Taller de Movimiento y Expresión” y “Taller Rítmico Musical” desde el 01/02/19 al 31/03/19

Goñi, Susana

- 2.2. Docentes con designaciones en un cargo de Ayudante de Primera – dedicación simple– desde el 01/02/19 al 28/02/19

#### a) **Taller de Movimiento y Expresión**

1. Carli, Mariana
2. Ciliberto, Florencia
3. Costa, Ayelén
4. Fermani, Andrea

5. Flores, Miguel
6. Rillo, Pia
7. Sagripanti, Silvana
8. TitiunikJazmín

**b) Taller Rítmico Musical**

1. Colonna, Marcela Alejandra
2. Valle, Darío Armando

**c) Maestros acompañantes del Taller de Movimiento y Expresión**

1. Figueroa, Daniel Edgardo
2. Garay, Nicolás
3. Lema, Nelson
4. Testa, Gustavo

2.3. Docente con designación en un cargo de Ayudante de Primera – dedicación simple–

Ozán, José Ricardo (un alta del 01/02/19 al 28/02/19, y un alta del 01/02/19 al 31/03/19)

2.4. Docente con asignación de funciones de su cargo de JTP como Músico Acompañante (desde el 1/3/2019 al 29/2/2020)

D´Aquino, Pablo

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba el equipo docente de la Fase 1 del CINO–DAM arriba enumerado.

Siendo las 10:15hs ingresa la Consejera Suplente por el Claustro de Profesores, Arq. Susana Tambutti.

**16.S/ Aprobación Calendario Académico 2019**

Se analiza la propuesta de la Secretaría Académica del DAM enviada con el resto de la documentación a las y los Consejeras y Consejeros.

La Lic. Gigena informa que para otorgarle un mayor beneficio en el tránsito académico a las y los estudiantes con respecto a las mesas de examen de los turnos de mayo y septiembre, se está analizando una propuesta de cambio en algunos casos de los regímenes de correlatividades, para que ya no sea necesaria la aprobación de la asignatura sino la regularización de cursada.

La Lic. Gigena explica que la cursada debe tener entre catorce y dieciséis semanas de clase, lo cual contempla los exámenes. En el caso del 1er cuatrimestre 2019 serían catorce, mientras que en el 2do habría quince semanas de cursada.

Evaluated el documento, por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba el Calendario Académico 2019.

17.S/Aprobación de proyectos de cátedras intensivas febrero 2019  
(Aprobado en Comisión AA de fecha 23/11/18)

Se presenta el listado de materias a ofertarse, con su respectiva composición de los equipos de cátedra y su oferta horaria.

- “Acrobacia” –cátedra Cosentino–
- “Actuación Complementaria I” –cátedra Kricun–
- “Actuación Complementaria II” –cátedra Martella–
- “Clown” –cátedra Moreira–
- “Escenografía y Luminotecnia” –cátedra Vojcicki–
- “Estilos Coreográficos” –cátedra Vignolo–
- “Improvisación” –cátedra Reggiani–
- “Recursos Sonoros” –cátedra Valle–
- “Taller Didáctica de la Expresión Corporal” –cátedra Reggiani–
- “Técnica de la Danza Folklórica” –cátedra Lafalce (Adjunta a/c)–
- “Técnica de Partenaire” (con orientación en Clásico) –cátedra Belfiore–

En cuanto a la asignatura “Expresiones Coreográficas y Musicales Populares”, la Comisión expresó que dado que a la actualidad la asignatura se encuentra siendo dictada por el jefe de Trabajos prácticos a cargo hace apenas un cuatrimestre, es necesario proceder a la revisión de la estructura de la cátedra, y que a esos fines no es posible programarla con modalidad intensiva ya que supondría asumir esa situación en los hechos para la totalidad del primer cuatrimestre.

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba la oferta de materias intensivas correspondiente al ciclo académico 2019.

La Lic. Gigena subraya que ante las vacancias en los cargos de titulares, su cobertura varía de acuerdo a la situación particular de cada cátedra. En ocasiones se los cubre con las/os profesoras/os adjuntas/os que ya llevan un tiempo considerable desempeñándose, o bien que son concursados. Pero en aquellas cátedras donde no hay adjuntas/os sino jefas/es de trabajos prácticos, resulta complejo el cambio de estatuto de auxiliares docentes a profesores, particularmente en cuanto a la continuidad y derechos que se asumen en los cargos interinos ejercidos por varios ciclos académicos. Entonces, en estos últimos casos sí amerita realizar una convocatoria abierta. Es lo que sucede con algunos de los espacios curriculares tales como “Expresiones Coreográficas y Musicales Populares” a cargo del Prof. Isla con motivo de la renuncia de la Prof. Lafalce, y “Estilos y Repertorio” a cargo de la Prof. Pazzaglini debido a la jubilación de la Prof. Rossetti.

La Prof. Álvarez informa que también se habló con la Prof. Moreira la posibilidad de que no sea siempre la materia “Clown” la que se oferte con modalidad intensiva, sino que pueda alternarse con la asignatura “Técnicas de circo”. La Prof. Moreira se comprometió a tener en cuenta

este pedido para el ciclo 2020, pero no siendo posible contemplarlo para 2019 por cuestiones de agenda con su equipo.

También se planteó la opción de ofertar ambas con modalidad intensiva.

Los Sres. Consejeros acuerdan en que la oferta intensiva responda de manera ecuánime a las distintas carreras.

La estudiante Rivarola pregunta si se puede proponer a otros docentes que presenten con modalidad intensiva a las materias que dictan.

La Lic. Gigena responde afirmativamente siempre y cuando los contenidos puedan ajustarse a este tipo de propuesta. En este sentido, considera oportuno explicitar que la ampliación de dicha modalidad implica la disminución de la oferta regular correspondiente al 1er cuatrimestre, particularmente porque en caso contrario debería contarse con la posibilidad de duplicar las designaciones y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

### **18.S/Aprobación de cátedras Ciclo Académico 2019**

La Lic. Gigena informa que para la presente reunión solo se hará mención de algunos cambios en la oferta horaria, manteniéndose en el resto de los casos la oferta del ciclo académico 2018. Asimismo, en el caso de las solicitudes de modificación de cargos, así como otros cambios que no afectan la información a publicar en los próximos días, la propuesta es darles tratamiento en la reunión de CD de febrero de 2019, cuando además sería esperable contar con la información presupuestaria correspondiente a ese año.

\*“Apreciación Musical I a II” –cátedra Anzil-. Se desdobra una comisión de teórico y práctico en el horario de 10 a 12hs con motivo de la incorporación del Prof. Ariel Radeland como Ayudante de 1ra, para continuar con la incorporación de la totalidad de inscriptos y mejorar la cuestión pedagógica.

\*“Composición Coreográfica y Taller Coreográfico III a IV” –cátedra Litvak-. Con motivo de la incorporación del Prof. Matías Goldín como Ayudante de 1ra se abre una nueva comisión los viernes de 12 a 16hs.

\*“Educación Vocal”. Ambas cátedras ofertaban tres comisiones por cuatrimestre de forma alternada. A partir de 2019 ofertarán cuatro comisiones por cuatrimestre, a razón de dos por cátedra.

\*“Maquillaje y caracterización”. Se mantendrá la oferta de seis comisiones por cuatrimestre, de las cuales cuatro corresponden a la cátedra Mosteiro mientras que las otras dos serán de la cátedra De Simone.

\*“Técnica de la Danza Clásica I a II” y “Técnica de la Danza Contemporánea I a II”. Se mantendrán los desdoblamientos de las comisiones con mayor demanda de cursada.

La estudiante Rivarola pregunta por los cambios horarios que se solicitaron desde el claustro en materias como “Escritura Dramática” y “Flamenco”.

La Prof. Álvarez le responde que se acercó la inquietud a los profesores titulares, quienes expresaron que aún no pueden cambiar la oferta.

La Lic. Gigena añade que justamente lo que se está aprobando en esta sesión son las propuestas de cátedra, quedando sujeta a revisión la oferta horaria de algunos casos específicos.

A continuación se ponen a consideración las nuevas propuestas de cátedra:

\*Por Nota 1641/18 la Prof. Anahí Martella presenta un proyecto para dictar con modalidad regular la materia “Actuación Complementaria II” en el 1er cuatrimestre, además de la oferta intensiva ya aprobada para su dictado en febrero de 2019.

Por unanimidad de Consejo Departamental no se aprueba la propuesta por razones presupuestarias, y debido a que la actual oferta académica del espacio curricular se corresponde con la tipificación de cátedras vigente.

\*Por Nota 1591/18 el Prof. Sergio Arroyo presenta un proyecto para la materia “Composición Coreográfica y Taller Coreográfico V en Comedia Musical”.

Por unanimidad de Consejo Departamental no se aprueba la propuesta por razones presupuestarias, y debido a que la actual oferta académica del espacio curricular se corresponde con la tipificación de cátedras vigente. Asimismo, en función de que el Prof. Arroyo ya se desempeña como docente en los niveles III y IV, los Sres. Consejeros estiman fundamental garantizar la pluralidad de enfoques en relación a dicha área disciplinar.

Se intercambian opiniones acerca de las características de la oferta presentada.

\*Por Nota 1643/18 la Prof. Mirta Alonso presenta un proyecto como titular para la materia “Flamenco”, y propone a la Prof. Viviana Vásquez como Ayudante de 1ra.

Por unanimidad de Consejo Departamental no se aprueba la propuesta por razones presupuestarias, y debido a que la actual oferta académica del espacio curricular se corresponde con la tipificación de cátedras vigente.

\*Por Nota 1524/18 la Prof. Viviana Vásquez presenta un proyecto como titular para la materia “Yoga para bailarines”, y propone a la Prof. Mirta Alonso como Ayudante de 1ra.

Por unanimidad de Consejo Departamental no se aprueba la propuesta por razones presupuestarias, y debido a que la actual oferta académica del espacio curricular se corresponde con la tipificación de cátedras vigente.

Independientemente de las razones consensuadas en forma unánime por este Consejo para la no aprobación de los proyectos enunciados, la Arq. Tambutti sugiere atender a cuestiones propias de dichas propuestas en cuanto a su formulación; su fundamentación teórica; su coherencia entre el título, el desarrollo del programa y la bibliografía; porque es frecuente que las propuestas estén bien planteadas escrituralmente pero ocurra un desfase en la implementación del programa.

En relación al proyecto “Taller de Proceso Creativo” presentado por los docentes Edgardo Mercado y Silvina Grinberg, se estima oportuno evaluar el mismo en el mes de febrero en función de las designaciones docentes que ambos profesores tienen en otros espacios curriculares.

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba la oferta académica para el ciclo académico 2019, cuyo documento se adjunta al final de la presente acta.

#### **19.Despacho Comisión de Asuntos Académicos de fecha 25/10/18**

- a) Refrendo Resolución DD-DAM 166/18 s/ designación de la Prof. Lucrecia AQUINO

Ya fue tratado en el Punto 5 del presente Orden del Día.

- b) Proyecto de circuito para solicitud de aulas para preparación de trabajos incluidos en la cursada actual

Habiendo sido oportunamente enviado para su consideración, por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba el documento de referencia, dejando en claro que la disponibilidad de aulas deberá actualizarse en cada cuatrimestre.

#### **20.Despacho de Comisión de Asuntos Académicos de fecha 23/11/18**

1. Revisión del “Reglamento de Tesina del Departamento de Artes del Movimiento” (Res. CD-DAM 002/09)

La Lic. Gigena y la Prof. Alvarez comentan las cuestiones fundamentales que fueron trabajadas en esta modificación y en particular en la Comisión Académica del CD, entre los cuales puede destacarse la separación entre las cuestiones reglamentarias, las conceptuales y las concernientes al circuito administrativo. En este sentido, la modalidad de presentación se confeccionó en anexo aparte.

La Arq. Tambutti advierte en relación a la selección de los jurados para la evaluación de los trabajos finales de graduación, los cuales pueden ser calificados para un tema pero no así para otro. Asimismo, considera un exceso dirigir y/o co dirigir cuatro tesinas simultáneamente.

El Lic. Isse Moyano le señala que dicho número responde a la dificultad de que todos los estudiantes puedan encontrar quien los dirija, porque los docentes dispuestos a dicha tarea suelen representar un número reducido.

La Lic. Gigena agrega que las situaciones descritas exceden a un cambio de reglamento; por lo cual este último se viene acompañando con otra serie de cambios traducidos en políticas institucionales, que a la vez incidan favorablemente en las acciones de las y los docentes y su inserción para dirigir trabajos de graduación final.

La Lic. Litvak afirma que lo atinente al trabajo de graduación posee distintas aristas que involucran a: los docentes de composición, la cátedra de “Metodología de la investigación”, las directoras de carrera, los potenciales directores y co directores del trabajo final de graduación (TFG).

La Arq. Tambutti señala que la presentación del TFG no es un asunto aislado sino parte del trabajo.

La Lic. Gigena agrega que toda catalogación sobre formatos de TFG se puede considerar como excepción siempre y cuando no haya un listado preestablecido, y puede ser tratada en este Consejo. En relación a lo que advierte la Arq. Tambutti, subraya que es función de la mesa evaluadora determinar si hay coherencia entre la propuesta y la presentación. En este sentido, hay que habilitar la diversidad de presentaciones, desplegando un arco que vaya desde una cuestión más cercana a la investigación científica a una propuesta más estética, cuya creación, sin duda es investigación. La Lic. Gigena manifiesta que para romper los moldes tradicionales de la presentación de tesinas primero hay que saber cuáles son, y muchos estudiantes los desconocen. A posteriori corresponde argumentar los motivos de esa ruptura.

Se establece un debate sobre distintos aspectos vinculados a las concepciones de investigación del hecho artístico o una investigación del proceso creativo; del cual la Lic. Gigena resalta la importancia de no fijar clasificaciones.

La estudiante Rivarola pregunta cómo se designa el jurado.

La Lic. Gigena le responde que la Oficina de Alumnos envía el abstract del TFG a la Secretaría Académica y las direcciones de carreras y se proponen el jurado en función de la pertinencia de saberes en relación con la temática propuesta. Se ha venido trabajando con el cruce entre áreas disciplinares, las ampliación de la nómina de docentes que ejercen como jurados y el vínculo entre orientaciones, aunque la disponibilidad de las y los docentes a veces dificulta incorporar una mayor diversidad.

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba el Reglamento del Trabajo Final de Graduación para las Licenciaturas en Composición Coreográfica del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes en todas sus menciones, y se aprueba el Instructivo para la tramitación y presentación del Trabajo Final de Graduación.

Asimismo, por unanimidad de Consejo Departamental se establece que el Reglamento e Instructivo tendrán vigencia a partir del 01/02/19, por lo que los Trabajos Finales de Graduación que se presenten para su evaluación a partir de esa fecha deberán adecuarse al mismo. En el caso de los Trabajos Finales de Graduación que ya se hayan presentado para su evaluación hasta el 15/12/18 será de aplicación la reglamentación establecida en la Resolución CD-DAM 02/09, salvo en los casos en los que la/el graduanda/o solicite al Consejo Departamental la aplicación de la Reglamentación de la presente Resolución.

2. Aprobación de asignaturas con modalidad intensiva febrero-marzo 2019

Ya fue tratado en el Punto 17 del presente Orden del Día.

**21.Despacho Comisión EUyBE de fecha reunión 30/10/18**

*a) Nota 2010/18 – Lic. Martha Bulgaroni*

*En dicha presentación solicita el aval institucional para presentar un proyecto de workshop titulado Fronteras plástico-kinéticas, el rastro de lo efímero en el Fondo Nacional de las Artes y en el Mecenazgo de la Ciudad.*

*Evaluado el mismo, no se aprueba por unanimidad ya que no se trata de un proyecto de interés institucional sino particular.*

El Consejo aprueba lo resuelto en Comisión.

*b) Aprobación del cronograma para el segundo cuatrimestre del proyecto Del Aula a la Escena*

En función de su aprobación en la Comisión EUyBE, por Resolución DD-DAM 177/18 se aprobó ad referendum de Consejo Departamental la realización del proyecto “Del aula a la escena. Proyecto estudiantil de práctica escénica” para el 2do cuatrimestre de 2018 y las bases de la correspondiente convocatoria.

La misma fue refrendada en el Punto 13 del presente Orden del Día.

*c) Aprobación del cronograma de audiciones y jurado para la Compañía y el GEAM*

*\*Por Nota 2579/18, la Directora de la Compañía de Danza, Prof. Roxana Grinstein, solicita que la audición se realice el día viernes 23/11/18 a las 9hs, y propone a los siguientes jurados: Rodolfo Prantte Morinigo, Carlos Trunsky, Silvina Grinberg, Roxana Grinstein y Patricia Dorin como titulares; Gabriela Prado y Gustavo Lesgart como suplentes; y Paola Castro y Carla Rímola en carácter de docentes de la audición.*

*La Lic. Dorin comenta que por lo general las audiciones de la Compañía de Danza se realizan cada dos años, pero en esta oportunidad se anticipa ya que el elenco presenta varias modificaciones en su integración.*

El Consejo aprueba lo resuelto en Comisión.



*\*Por Nota 2577/18, la Directora del GEAM, Prof. Sandra Reggiani, solicita que la audición se realice el día martes 27/11/18 a las 14hs, y propone a los siguientes jurados: Aurelia Chillemi, Andrea Rhea Volij, Gerardo Acosta y Patricia Dorin.*

*La Prof. Reggiani aclara que los aspirantes seleccionados deberán concurrir a los ensayos obligatorios entre los días lunes 03/12/18 y el viernes 07/12/18 entre las 14 y las 17hs en la sede Mitre.*

El Consejo aprueba lo resuelto en Comisión.

d) Evaluación de propuestas de cursos de Extensión para 2019

En función de que se han presentado más de quince proyectos de cursos de extensión, la comisión acordó organizar una nueva reunión para tratar específicamente dicho tema, la cual se fija para el jueves 13/12/18.

Siendo las 12:40hs se retira la Consejera Titular por el Claustro de Graduados, Lic. Verónica Litvak.

22. Aprobación del listado de Becarias/os de Formación para la Compañía de Danza Período 2019

Habiéndose realizado la correspondiente audición el día 23/11/18, la Directora de la Compañía de Danza, Prof. Roxana Grinstein, presenta la lista de 18 (dieciocho) becarias/os, todas/os estudiantes regulares del Departamento de Artes del Movimiento para integrar la Compañía de Danza desde el 01/02/19 hasta el 31/12/19, algunas/os de las/os cuales se desempeñarán por segundo año.

A continuación se presenta el listado correspondiente.

Nombre/s	Apellido/s	DNI
Melisa	Campertoni	41079006
Máximo	Corengia	41390056
Lucía Florencia	Cuesta	40829871
Lourdes Ayelen	Elías	37171041
Carolina Sol	Fallat	40536760
Pablo Andrés	Gaete Preuss	95473677
María Candelaria	Gauffin	37776513
Manuel Matías	Góngora	44650536
Candela	Mosquera	41221942
Mauricio	Nogales Colque	95470449
Jorge Manuel	Pallero	34982284
Alejandro	Patricio	35996166
Victor	Pedrosa Vilarino	95568510
Leiza Gabriela	Puchini	39132348
Renan	Rebello Angeli	FM378758 (pasaporte)
Valentina	Werenkraut	38794899

Ana Laura	Zampaglione	40014722
Natalia	Ponso	32410436

Por unanimidad de Consejo Departamental se convalida la lista de 18 (dieciocho) becarias/os para la integración de la Compañía de Danza del Departamento de Artes del Movimiento desde el 01/02/19 al 31/12/19.

### 23. Aprobación del listado de Becarias/os de Formación para el GEAM Período 2019

Habiéndose realizado la correspondiente audición el día 27/11/18, y teniendo en cuenta la celebrada en el año anterior; la Directora del GEAM, Prof. Sandra Reggiani, presenta la lista de 12 (doce) becarios, todos estudiantes regulares del Departamento de Artes del Movimiento, para integrar el Grupo de Experimentación en Artes del Movimiento desde el 01/02/19 hasta el 31/07/19.

A continuación se presenta el listado correspondiente.

	<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>
1	Eliana Paula	Castro	40.593.948
2	María Lara	Guerzoni	37.218.752
3	Iván Eloy	González	36.426.880
4	Carla Guido	Johnson	32.318.862
5	Alejandra Anahí	Massaroli	37.339.859
6	Daiana Yael	Silva	35.418.353
7	Antonela Tamara	Muñoz	40 844 225
8	Nahir Elizabeth	Sánchez	39.345.711
9	Matías	Tofolo	37.376.010
10	Josefina	Sagasti	39.829.771
11	Emiliana	Etchegaray Jaureguiberry	36.290.048
12	Virginia Daniela	Medici	34.338.828

Por unanimidad de Consejo Departamental se convalida la lista de 12 (doce) becarios para la integración del Grupo de Experimentación en Artes del Movimiento desde el 01/02/19 al 31/07/19, el cual estará bajo la dirección de la Prof. Sandra Reggiani.

### 24. Notas 2821/18 y 2955/18 s/ solicitudes Lic. Noelia Meilerman y Lic. Julieta Corti Isgro respectivamente de prórroga para presentación de obras ganadoras del XII Premio Estímulo a la Creación

La Lic. Dorin explica que el pedido se debe a las dificultades para encontrar una sala en la cual estrenar los proyectos.

Ante lo expuesto, y evaluado el pedido, por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba la solicitud de prórroga hasta el 30/06/19.

### 25. S/actualización de aranceles de Cursos de Extensión Ciclo 2019

Considerando que resulta indispensable actualizar los aranceles de las actividades remuneradas de este Departamento de Artes del Movimiento

a fin de garantizar la estabilidad y calidad laboral de los profesores, como así también continuar generando recursos para la institución en el marco del proceso inflacionario que sufre Argentina; se propone efectuar a partir del mes de febrero de 2019 un incremento de un 25% en los aranceles de los cursos de extensión abiertos a la comunidad que organiza la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del DAM para el año 2019.

Se estima oportuno aclarar que una vez realizados los pagos de honorarios a los/as docentes a cargo, el monto neto recaudado de los cursos de extensión está destinado al equipamiento y mantenimiento del DAM; así como también permite asumir el pago de las becas de formación de la Compañía de Danza y el GEAM hasta su reintegro por parte del Rectorado de la UNA.

Esta propuesta de un incremento del 25% se desprende de un análisis comparativo que se ha hecho entre los montos previstos para el dictado de estos cursos en el DAM y los aranceles que actualmente están vigentes en otras instituciones oficiales en las cuales, a diferencia del DAM, se debe abonar matrícula y pagar por adelantado el cuatrimestre completo.

Habiendo enviado la propuesta oportunamente con el resto de la documentación, con dos abstenciones, por mayoría de Consejo Departamental se aprueba a partir del 01/02/19 un incremento del 25% en los aranceles de los cursos de extensión abiertos a la comunidad que organiza la SEBE-DAM.

## **26.Designación docentes responsables de seminarios de Posgrado**

A continuación se informa de los próximos seminarios de posgrado a dictarse, cuyos docentes ya fueron aprobados oportunamente para dictar los espacios curriculares en cuestión desde cohortes anteriores, por lo que corresponde realizar los actos administrativos correspondientes a sus respectivas designaciones:

1. Seminario “Danza por Contacto (o Improvisación por Contacto) y EsferoBalones” (incluido en los posgrados en DMT) para la cohorte 2017, a cargo de la Prof. Prof. Cristina Turdo como titular y la Prof. Carola Yulita como asistente, que está siendo dictado desde el 03/11/18 hasta el 24/11/18.
2. Seminario “Taller de trabajo final” (incluido en el posgrado en TCD) para la cohorte 2017, a cargo de la Arq. Susana Tambutti como titular y la Lic. Irene de la Puente como colaboradora, que está siendo dictado desde el 03/12/18 hasta el 07/12/18.

Se aprueban por unanimidad las designaciones de los docentes mencionados ut supra en los seminarios enunciados.

## **27.S/Aprobación calendario y cronogramas de Seminarios de las Carreras de Posgrado**

Habiendo sido enviada la propuesta de la Prosecretaría de Investigación y Posgrado del DAM, la misma es aprobada por unanimidad de Consejo Departamental.

En relación con el cronograma, se presenta el correspondiente a las carreras de Especialización en DMT y Maestría en DMT, el cual incluye a las cohortes 2016 y 2017 de la Maestría; y a la cohorte 2017 de la Especialización.

Por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba el cronograma de seminarios de los posgrados en Especialización en DMT y Maestría en DMT

En relación con el cronograma del posgrado en TCD, el mismo aun no está finalizado ya que se requiere de más tiempo para su organización en función de que algunos seminarios de la carrera se articularán con la Biental de Performance 2019.

## **28.S/actualización de aranceles carreras de Posgrado para el Ciclo 2019**

Teniendo en cuenta el agudo proceso inflacionario, los aranceles de inscripción a las carreras de posgrado del DAM se encuentran significativamente por debajo en relación a otras UUNN, lo cual asimismo afecta el honorario docente.

Asimismo, la Ordenanza UNA 09/08 s/Reglamento de Posgrado establece que los posgrados deben autofinanciarse, lo cual no estaría sucediendo en el caso del DAM, lo que no impide sostener las carreras ya que es un compromiso de la Universidad la oferta de formación en dicho nivel.

En consecuencia se propone un incremento en la inscripción y en los honorarios de los docentes, considerando que la mayoría de sus estudiantes son profesionales que ya se encuentran desarrollando una actividad laboral.

El Lic. Isse Moyano añade que el DAM tiene consideración con las/os graduadas/os de cualquier universidad nacional, a diferencia de las políticas de inscripción a posgrados de otras universidades.

Al respecto, habiéndose enviado con anterioridad la propuesta correspondiente, ante todo lo expuesto, y en base a que el último incremento sobre inscripción a seminarios y carreras y honorarios docentes fue establecida en la 1ra Reunión Ordinaria del CD-DAM de fecha 26/02/18; por mayoría de Consejo Departamental se aprueba una actualización en la inscripción a los seminarios de posgrado de las tres carreras arriba enunciadas, como así también en los honorarios de los docentes. Las dos consejeras por la mayoría estudiantil se abstienen de la votación.

Se explicita que dicho incremento comenzará a regir a partir del día 01/02/19.

## **29. S/ Aprobación de postulaciones para las Carreras de Posgrado del DAM**

El pasado 03/12/18 se reunió el Comité Artístico Académico del posgrado Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza con los siguientes integrantes titulares: la Prof. María Martha Gigena, el Prof. Edgardo Mercado y el Prof. Marcelo Isse Moyano; con el fin de dar tratamiento a las postulaciones mediante el análisis de los CVs y titulaciones correspondientes; de cuya evaluación se aprobó el ingreso de doce personas.

El Lic. Isse Moyano agrega que con posterioridad a dicha reunión, la postulante Ayelén Días Correia cumplimentó con la presentación de la certificación que acreditaba que su carrera tuvo cuatro años, por lo que correspondería incluirla. Asimismo, también se presentó la postulante Claudia Groesman, que es Lic. en Filosofía, cumpliendo así con los requisitos en la formación de grado.

Ante lo expuesto, por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba el ingreso a la cohorte 2019 de la Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza de las siguientes aspirantes:

1. BEJARANO MARTÍNEZ, Diana, PAS N° 550137
2. CINNADAIO, Carolina, DNI 33.828.038
3. DÍAZ SARDOY, Guadalupe, DNI 36.430.460
4. DIAS CORREIA, Ayelén, DNI 28.769.830
5. FERNANDEZ SCOTTO, Luisina, DNI 34.464.786
6. GROESMAN, Claudia, DNI 17.703.522
7. GIULIANI, Yanina, DNI 30.255.455
8. HUAMANCAJA, Marcia, DNI 35.425.175
9. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Yudy, DNI 95.728.067
10. MUÑOZ VALENZUELA, Camila, C.I. RUN 18.975.340-3
11. PIERPAOLI, Lucrecia, DNI 28.078.28
12. SALAZAR, Romina, DNI 38.149.630
13. VIRGILIO, Alba, DNI 29.593.078.

A su vez, se convocará a las postulantes Romina Lorena Venegas y María Belén González para una entrevista a los fines que brinden mayor información sobre su formación previa.

## **30. Nota 2730/18 – solicitud Dirección Prof. Pablo Nicolás Orlando de tesina de graduación de las estudiantes Paulette Galarza Torrico y Consuelo Carmiña De la Torre**

Teniendo en cuenta que el pedido fue aprobado por la Directora de Carrera de Danza, Lic. Laura Papa, y que el Prof. Orlando es docente del DAM; por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba la solicitud.

### 31. Nota 2654/18 – solicitud Co Dirección Lic. Roberto Tamburrini de tesina de graduación de la estudiante Vanina Emilce Stelmach

Teniendo en cuenta que el pedido fue aprobado por la Directora de Carrera de Expresión Corporal, Lic. Susana Goñi, y que el Prof. Tamburrini es docente del DAM y ha estado dirigiendo y co dirigiendo otras tesinas de graduación; por unanimidad de Consejo Departamental se aprueba la solicitud.

### 32. Nota 2760/18 – Donaciones biblioteca Lic. Isse Moyano

El docente en cuestión, en su carácter de Titular de la materia “Historia de los medios y el espectáculo”, realiza una donación de 16 (dieciséis) copias de films que se utilizan durante el curso de la asignatura mencionada a la Biblioteca-Mediateca del DAM, a saber:

1. *El suplicio de una madre* – “*Mildred Pierce*” – (Michael Curtiz – 1945)
2. *El ocaso de una vida* – “*Sunset Boulevard*” – (Billy Wilder – 1950)
3. *Terciopelo azul* (David Lynch – 1986)
4. *El camino de los sueños* (David Lynch – 2001)
5. *Secretos y mentiras* (Mike Leigh – 1996)
6. *Sin lugar para los débiles* (Joel y Ethan Cohen – 2007)
7. *Corre, Lola, corre* (Tom Tykwer – 1998)
8. *Perros de la calle* (Quentin Tarantino – 1992)
9. *Blow up* (Michelangelo Antonioni – 1966)
10. *Amelie* (Jean Pierre Jeunet – 2001)
11. *El padrino 2* (Francis Ford Coppola – 1974)
12. *Ojos bien cerrados* (Stanley Kubrick – 1999)
13. *The Truman Show* (Peter Weir – 1998)
14. *Kill Bill 1* (Quentin Tarantino – 2003)
15. *Kill Bill 2* (Quentin Tarantino – 2004)
16. *12 Hombres sin piedad* (Sidney Lumet – 1957)

Por unanimidad de Consejo Departamental se acepta la donación enunciada y se agradece al Lic. Isse Moyano por la misma.

### 33. Asuntos varios

Por Nota 2995/18 la estudiante María Paz Guerrero, alumna de la carrera de Licenciatura en Composición Coreográfica mención Expresión Corporal, efectúa la donación del libro “Teatro Colón. A telón abierto” a la Biblioteca-Mediateca del DAM.

Por unanimidad de Consejo Departamental se acepta la donación enunciada y se agradece a la Srta. Guerrero por la misma.

### 34. Fecha de la próxima reunión

Se estima para la 2da quincena del mes de febrero de 2019.